



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 127/2010**

Bahía Blanca, 17 de mayo de 2010

**VISTO:**

La solicitud del Dr José Luís Castaldi para completar la rotación de Ginecología y Obstetricia del presente cuatrimestre;

**CONSIDERANDO:**

La urgencia de contar con recursos docentes en los escenarios disponibles actualmente para garantizar el cumplimiento de los objetivos mínimos de dicha rotación

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con los cargos docentes para fortalecer transitoriamente los recursos humanos de la rotación

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con cargos vacantes en su planta para afrontar al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 12 de mayo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a la Médica María Elena Sanchez Bejarano (Legajo 11844) una asignación complementaria para cumplir funciones docentes en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de julio de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica María Elena Sanchez Bejarano percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 243/10, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.